



LA PLATA, 22 SET 1995

Visto que el día 15 de agosto la Iglesia Universal celebra la Solemnidad de la Asunción de Nuestra Señora en Cuerpo y Alma a los Cielos, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario facilitar la concurrencia de docentes y alumnos de los colegios católicos a los templos para cumplir lo mandado por la iglesia;

Que desde 1991, la Conferencia Episcopal Argentina ha reconquistado para los fieles católicos de la patria, la solemnidad de la Asunción de la Santísima Virgen María como día de precepto;

Que el año proximo pasado el día 15 coincidió con el feriado del 17 de agosto y en los dos años anteriores, a partir de 1991, en sábado y domingo;

Que el Consejo General de Cultura y Educación, aprueba la propuesta y aconseja el dictado del correspondiente acto resolutivo;

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgan sueto escolar en todos los establecimientos católicos dependientes de esta Dirección General de Cultura y Educación, el día 15 de agosto con motivo de la celebración de la Asunción de la Santísima Virgen María.

ARTICULO 2º.- Establecer que la presente Resolución será re-  
frendada por la señorita Vicepresidenta 1º del Consejo General de Cultura y Educación.

ARTICULO 3º.- Registrar esta Resolución que será desglosada para su archivo en la Dirección de Despacho la

4725

///.-

/// que en su lugar agregará copia autenticada de la misma; co-  
municar al Departamento Mesa General de Entradas y Salidas; no-  
tificar al Consejo General de Cultura y Educación; a la Subse-  
cretaría de Educación; a la Dirección de Educación de Gestión  
Privada y por intermedio de ésta última a quienes corresponda.-

NDM

m.m.

MARIA SUSANA MEDEIROS

Consejo General de Cultura y Educación  
Dirección General de Educación Privada  
Jefe de División de Gestión Privada

DRA. GRACIELA M. GIANNETTASIO  
DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESOLUCION N°.....1725.....